

C O N S E J O A C A D E M I C O
ACTA 04 DEL 2000

FECHA: miércoles 1 de marzo del 2000

HORA : 04 : 00 p.m.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA RECTORIA

ASISTENTES :

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
ORLANDO NAVARRO MEJIA	Representante de los Jefes de Dpto
PABLO ALFONSO CARO	Representante de los Profesores
YACAIRA SALTARIN	Representante de los Estudiantes
ALFONSO URZOLA REVOLLO	Secretario

ORDEN DEL DIA :

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas 015, 016, 017, 018 y 019 de 1999, 01 y 02 del 2000.
3. Correspondencia
4. Varios

DESARROLLO :

1. Verificación del quórum

Dada la existencia de quórum se da por iniciada la sesión.

2. Aprobación de las Actas 015, 016, 017, 018 y 019 de 1999, 01 y 02 del 2000.

El Secretario del Consejo inicia la lectura de las Actas, las cuales algunas de ellas se les hizo algunas correcciones y se dieron por aprobadas en su totalidad.

3. Correspondencia

- ◆ Se lee un oficio suscrito por el estudiante de Licenciatura en Educación con Enfoque *Eisner Padilla Pérez*, en el cual solicita se le conceda plazo para matricularse, ya que por motivos de dinero y proceso de financiación, no puede matricularse en la fecha determinada por la Universidad. El Consejo Académico da por negada dicha solicitud.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por el profesor *Jairo Salcedo Mendoza* en donde presente recurso de apelación en la revisión de su hoja de vida estudiada en el concurso para proveer docente de planta, ya que el Consejo de Facultad de Ingeniería le asignó 4 puntos en ejercicio de su profesión, justifica su desacuerdo anexando copia de

documentos que certifican su experiencia laboral y el procedimiento que se llevó en este concurso; por lo cual solicita que se le asignen 15 puntos a su experiencia ya que lleva en la Universidad de Sucre en la dirección de Laboratorios más de 5 años. El Consejo Académico se abstiene de opinar por no ser instancia, ya que el Consejo de Facultad es la segunda instancia de los jurados.

- ◆ Se lee un oficio suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Directora del Departamento de Enfermería, en el cual informan que se encuentran trabajando en los proceso de autoevaluación en el programa de Enfermería y requieren que la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería ACOFAEN, las asesoren en dicho proceso; por lo cual solicitan la autorización para formalizar Convenio con esta Asociación. El Consejo Académico la da por aprobada, previo trámite de Rectoría.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por la estudiante *Rosa Elena Buelvas* de Licenciatura en Básica Primaria, en donde solicita le sea legalizada su matrícula del período 02 de 1999, para poder cursar este semestre del 2000, certificando que asistió a clases y posee notas del semestre. El Consejo Académico remite esta solicitud a la Jefe de Departamento de Educación y Humanidades para que certifique lo que la estudiante señala.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por la profesora *Carmen Payares* donde solicita su desvinculación como miembro del equipo coordinador del proceso de acreditación de las Escuelas Normales Superiores, designada mediante Resolución 022 de 1999, y se le imposibilita por la parte académica, señalando que existe una investigación en su contra de la obligación de la Universidad de Sucre con las Escuelas Normales de Corozal y Sincelejo hace más de 6 meses. El Consejo Académico decidió aplazar cualquier decisión sobre el particular hasta tanto no se tenga un informe sobre el estado actual de dicho proceso y solicita al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias pronunciarse en el menor tiempo posible sobre la investigación de la docente *Carmen Payares*.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por el Técnico de Laboratorio de Microbiología *Arturo Doncel Mestra*, el cual solicita apoyo financiero para realizar posgrado en Microbiología. El Consejo Académico informa que la Universidad está en proceso de reglamentar el proceso de capacitación para el personal administrativo.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por Jefe de la División de Investigación y Educación Avanzada Dr. *Pedro Blanco*, en el cual toma las recomendaciones dadas por este Consejo y expone anotaciones del presupuesto detallado, cofinanciación, criterios para escoger el sitio para la realización de la investigación, beneficio académico que recibirá la Universidad, fecha de inicio de ejecución, estudio de viabilidad para que proyecto se ejecute en la Granja el Perico del proyecto “*Estimación de la capacidad más probable de producción e índice materno-productivo en vacas de la raza cebú como criterio de selección*” presentado por la Zootecnista *Paola Patricia Geney Arroyo*. El Consejo Académico aprueba el proyecto, solicitándole que tramite ante la Vicerrectoría Administrativa la imputación presupuestal para el mismo.

- ◆ Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ingeniería informando que el estudiante *Edgar José Medina Torres* de Ingeniería Agrícola se le procedió en derecho al tenor del marco legal vigente para el evento de reintegros y que recibieron de este Consejo la negación de su reintegro. El Consejo Académico lo da por recibido.
- ◆ Se lee oficio suscrito por la estudiante *Leocadis López Martínez* de Licenciatura en Básica Primaria, donde solicita autorización para legalizar su matrícula del período 02 de 1999 y autorización para matricularse en este primer período del 2000. El Consejo Académico da por negada dicha solicitud.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por el Vicerrector Académico Dr. *José Cortina*, donde remite documento de las *líneas de investigación programa de Zootecnia*. El Consejo Académico determina que el Vicerrector Académico realice el trámite que corresponda, por lo cual le devuelve el documento.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por el profesor *Ismael Sandoval*, donde da un informe de la ejecución del proyecto “*Construcción y evaluación del funcionamiento de una sembradora manual para grano grueso*”. El Consejo Académico lo da por recibido.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por la aspirante *Katty Patricia Vergara Mercado* del programa de Biología, en el cual solicita cupo para este programa. El Consejo Académico da por negada la solicitud, informando que el único criterio de selección es el puntaje del ICFES, y que dicha escogencia fue realizada en el mes de diciembre. De los cupos que quedaron, en el mes de enero siguieron por el orden de la lista de inscritos.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por el Secretario del Comité de Investigaciones *Pedro Blanco Tuirán*, en el cual informa que se aprobó la viabilidad del proyecto “*Prácticas Metodológicas en la Enseñanza de las Matemáticas*” y se recomendó a los investigadores *Edmundo Albis* y *Alonso Acevedo* definir la línea de investigación a la cual estaría este proyecto; los Coordinadores de Acreditación de la Universidad, hicieron algunas recomendaciones a éste; solicitan que se les asigne recursos económicos, afectando el rubro de acreditación por la suma de \$15.000.000,00 de la vigencia fiscal de 1999. El Consejo Académico lo remite al Vicerrector Administrativo para que le asigne imputación presupuestal que corresponda a este.
- ◆ Se lee un oficio suscrito por la presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en donde remite la carga académica de docentes de contrato del programa de Enfermería. El Consejo Académico aprueba esta carga en los ítems 1, 2 y 6, solicitándole sustentar la vinculación de los docentes *Virginia Villadiego*, *Denis Paternina González* y *Carmen A. Fernández Rincón*, y que se explique la labor a desempeñar en los distintos programas al cual van a hacer vinculadas. A la vez remite este con la observación anterior a la Jefe de Recursos Humanos para que de su correspondiente trámite.

Se da por terminada la sesión siendo las 7:00 de la noche.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:

ALFONSO URZOLA REVOLLO
Secretario

Elvira D.

La Secretaria General y Jurídica de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día viernes 14 de abril del 2000, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretario General y Jurídico (e)